



EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2014 DEL PROYECTO MOCOA VIVE DIGITAL

Contratar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte y mantenimiento de una solución integral bajo la modalidad de llave en mano, la cual tiene como objeto ejecutar una obra material en construcción de infraestructura, la cual estará compuesta por un centro de comunicaciones, enlaces de última milla, servicio de internet, zonas *wi-fi*, aulas digitales, intranet y campus *wi-fi* para colegios, laboratorios virtuales, capacitación en aulas digitales, capacitación en alfabetización digital para la comunidad educativa ubicada en el Municipio de Mocoa, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0488-2013.

Bogotá, D.C. Noviembre de 2014

1. GENERALIDADES

Como mecanismo para la implementación del Proyecto Vive Digital y en cumplimiento de lo estipulado en la *Ley 1286 de 2009, COLCIENCIAS, FONTIC y la Sociedad Fiduciaria FIDUBOGOTÁ S.A*, en su calidad de vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Francisco José de Caldas, celebraron *Convenio de Cooperación Especial N° N° 0488-2013*, cuyo objeto se estableció en:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el Municipio de Mocoa a través de la ejecución del Proyecto “MOCOA VIVE DIGITAL”

En virtud del Convenio citado anteriormente, el *Ministerio de Tecnología de Información y las Telecomunicaciones y COLCIENCIAS* formularon la *Convocatoria N° 607 de 2012*, para que las entidades territoriales presentaran proyectos integrales con miras a establecer un ecosistema digital para sus regiones.

Conforme a la dinámica de cómo se encuentra concebida *VIVE DIGITAL*, es pertinente resaltar que intervienen actores en la realización y ejecución de los proyectos, entre lo que se pueden mencionar:

✓ *El Proponente.*

Los proyectos deben ser presentados por las entidades territoriales a través de las Gobernaciones o Alcaldías de las capitales de departamento. En todo caso se aceptara solo un proyecto por cada uno de los actores regionales autorizados.

La entidad territorial es la responsable de formular el proyecto, presentar el Ejecutor, aportar recursos financieros y hacer seguimiento y control del avance del proyecto a través de su representación en el Comité Regional.

✓ *El Ejecutor.*

El Ejecutor es el encargado directo del desarrollo del proyecto, para lo cual debe llevar a cabo la administración de los recursos, *la selección y contratación de bienes y servicios*, según los lineamientos entregados por Vive Digital para tal fin. Así mismo es el responsable de la presentación de resultados en cuanto al cumplimiento de actividades, presupuesto, cronograma y entregables, entre otras inherentes a su función.

Pueden ser Ejecutores las entidades facultadas para firmar Convenios Especiales de Cooperación.

✓ *Aliados*

Podrán participar como aliados en el desarrollo de proyectos regionales en el marco de la iniciativa Vive Digital, entidades de orden nacional, departamental y municipal de carácter público o privado que aporten una contrapartida en efectivo, la cual entregaran al ejecutor mediante la suscripción de un contrato (entre el ejecutor y el

aliado) en el que se establezca el valor y la destinación específica de los recursos que se aportan, el cual se deberá firmar una vez sea aprobado el proyecto de Vive Digital y antes de la firma del convenio regional.

✓ *Gerente del Proyecto*

El Gerente del proyecto dependerá del Comité Regional, quien se encargara de la Gerencia Técnica del proyecto, pero su pago se realizara a través del rubro de Gerencia y Administración entregado al Ejecutor, su selección se llevara a cabo como parte del proceso de evaluación del proyecto presentado.

Con base en la convocatoria efectuada por el Ministerio de las TIC y Colciencias, *el Municipio de Mocoa* tras haber cumplido con los lineamientos establecidos en la citada convocatoria, presentó un proyecto para contratar una solución tecnológica objeto del proceso de invitación pública.

El proyecto antes mencionado fue aprobado por el Ministerio de las TIC y Colciencias, para lo cual se suscribe: el Convenio Especial de Cooperación N° 0488-2013 entre el municipio de Mocoa, **FIDU-BOGOTÁ** e **INFOTIC**.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que **INFOTIC** como ejecutor dentro de sus actividades debe adelantar *la selección y contratación de bienes y servicios*, requiere a través del presente proceso la contratación de personas naturales o jurídicas que tengan experiencia en la estructuración de la actividad específica referida.

2. PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2014

INFOTIC, conforme a los manuales de ejecución y contratación establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la iniciativa **VIVE DIGITAL** y al Convenio Especial de Cooperación N° 0488 de 2013, en su condición de **EJECUTOR**, se dispuso a elaborar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para desarrollar el segundo proceso de selección del proyecto Mocoa Vive Digital cuyo objeto corresponde a: *“Contratar el diseño, adecuación, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte y mantenimiento de una solución integral bajo la modalidad de llave en mano, la cual tiene como objeto ejecutar una obra material en construcción de infraestructura, la cual estará compuesta por un centro de comunicaciones, enlaces de última milla, servicio de internet, zonas wi-fi, aulas digitales, intranet y campus wi-fi para colegios, laboratorios virtuales, capacitación en aulas digitales, capacitación en alfabetización digital para la comunidad educativa ubicada en el Municipio de Mocoa, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0488-2013.”*

Para la elaboración de los estudios previos **INFOTIC**, en su rol de **Ejecutor**, adelanto una investigación de precios de mercado para lo cual elaboró un documento de solicitud de información o RFI, con el fin de establecer si los precios aprobados por el Ministerio de las TIC, correspondientes a los entregables objeto del proyecto Mocoa Vive Digital corresponden a la realidad del mercado. Del estudio anterior, se concluyó que los valores de las cotizaciones presentadas por las firmas invitadas, se encuentran dentro de un rango aproximado, utilizando la fórmula del promedio y este se encuentra aproximado al valor aprobado por el ministerio TIC para el proyecto Mocoa Vive Digital.

INFOTIC realizó la creación y configuración del micro – sitio **MOCOA VIVE DIGITAL**, en donde se realiza la publicación de los documentos para el seguimiento del avance del proyecto Mocoa Vive Digital y también para garantizar la transparencia en los procesos de selección objetiva. El link destinado para este micro - sitio es: <http://infotic.co/contratacion/vive-digital>

De igual manera, El **EJECUTOR** conforme a los manuales expedidos para los procesos de Vive Digital y los lineamientos establecidos en el estatuto de contratación pública, elaboró el estudio del sector, los Estudios y documentos previos, los Pre-pliegos y pliegos de condiciones, adendas y demás documentos que se publicaron en el micro-sitio.

El día 30 de Septiembre de 2014, se da el acto de apertura formal de la invitación publica 001 de 2014 y este mismo día en el micro sitio se publica cronograma.

El día 1 de Octubre de 2014, se reciben observaciones realizadas al pliego de condiciones.

El día 6 de Octubre, se da respuesta a las observaciones realizadas y es publicada en el micro- sitio.

El día 6 de Octubre, se realiza suspensión por parte del ejecutor a raíz de un documento enviado por el **MINTIC** en donde se ordena la suspensión del proceso de selección. Ese mismo día se publica en el micro sitio, la adenda 001 y 002 de la invitación pública 001 de 2014 del proyecto Mocoa Vive Digital

El día 28 de Octubre, se da reapertura del proceso de selección, realizada por parte del ejecutor a raíz de un documento enviado por el **MINTIC**, en donde se ordena la reapertura del proceso de selección. Ese mismo día se publica la adenda 003 modificando el cronograma y otros aspectos sugeridos por el MINTIC.

Conforme al cronograma modificado mediante la adenda 3, el día 04 de Noviembre de 2014, se realiza el cierre de la Invitación Pública, en donde se deja constancia que únicamente se presentó una sola propuesta, la cual fue por el **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL** quien entrego en sobre sellado, un documento original, una copia del mismo y un CD con contenido de la información.

Conforme a los documentos que integran la Invitación Pública 001 de 2014, los manuales dispuestos para la estrategia Vive Digital, el Convenio especial de cooperación 0488 de 2013 y la propuesta del **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL, INFOTIC** procede a realizar la correspondiente verificación y evaluación de la propuesta durante el periodo de tiempo establecido en el cronograma de la Invitación Publica 001 de 2014 y sus correspondientes adendas, todo lo cual genera como resultado el presente documento de evaluación de la invitación pública 001 de 2014 del proyecto **Mocoa Vive Digital**.

2.1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Con base en la propuesta radicada por la empresa **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL**, la cual se encuentra interesada en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2014** del proyecto **MOCOA VIVE DIGITAL** y de acuerdo a los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, anexos y demás documentos del proceso de selección, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, procede a verificar los requisitos de la propuesta presentada por dicha entidad, para proceder con la consolidación de la **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA**.

Antes de proceder a la consolidación de la información, es necesario reiterar y precisar que la única propuesta que se radicó en tiempo y conforme al cronograma en las instalaciones del **EJECUTOR**, fue la de la empresa **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL**, en el siguiente cuadro se precisan algunos aspectos relevantes.

FIRMA	NATURALEZA JURÍDICA DE LA FIRMA	OBSERVACIONES
CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL	PRIVADA.	<ul style="list-style-type: none"> - ENTREGADA EN TIEMPO - FECHA DE RADICACIÓN 04 DE NOVIEMBRE DE 2014. - CON NUMERO DE RADICACIÓN 3349 (CONSECUTIVO DE INFOTIC S.A.) - ENTREGA ORIGINAL, UNA COPIA Y UN CD - CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) FOLIOS EN LA PROPUESTA ORIGINAL Y CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) FOLIOS EN LA COPIA. - VALOR \$1.664.744.709.00 - TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 MESES.

Nota: Es necesario aclarar que según el numeral **2.17 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES** que a la letra dice “El número mínimo de participantes de esta Convocatoria Pública Vive Digital será de uno (01), es decir, que si se presenta una sola propuesta hábil y esta puede ser considerada como favorable, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de esta Convocatoria Pública Vive Digital podrá ser adjudicada”, por lo anterior se continua con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta del **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL**, radicada en las instalaciones de **INFOTIC** para la presente Invitación Pública.

Este análisis se realiza con base en la información entregada por el **CONSORCIO MOCOA VIVE DIGITAL** en su propuesta.

De acuerdo al numeral **4.1 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 001 de 2014, **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, procede a verificar los documentos, calidades y requisitos de los proponentes. Los factores de verificación son:

ASPECTOS A VERIFICAR	NO OTORGA PUNTOS
Requisitos de Carácter Jurídico	Habilitado/No Habilitado
Requisitos de Carácter Financiero	Habilitado/No Habilitado
Requisitos de Carácter Técnico Mínimos	Habilitado/No Habilitado
Capacidad de Organización Técnica y Operacional	Habilitado/No Habilitado
Experiencia Específica	Habilitado/No Habilitado

2.1.1. Aspectos Jurídicos

De acuerdo al documento de **Pliegos de Condiciones Capítulo 3** publicado por **INFOTIC**, se pudo constatar, de acuerdo con la verificación realizada a la documentación de la propuesta presentada por el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSORCIO MOCOA DIGITAL			OBSERVACION
	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	
Anexo 1. Carta de presentación de la Propuesta	SI	Numeral 2.10 y 3.1.1 de los Pliegos de Condiciones	Folio 002 v 003 de la Propuesta	Firmado debidamente el día 30 de Octubre de 2014 por el Representante Legal (s) v un ingeniero Electrónico – igualmente dentro del contenido de la carta, el CONSORCIO MOCOA DIGITAL acepta bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad establecida en la Ley con respecto al presente proceso. De igual forma en el contenido acepta que se da por enterado punto a punto de las estipulaciones y exigencias contenidas en los términos de los pliegos de condiciones. Se verifica que esta carta de presentación está firmada por el señor Edwin Giovanni Marín Hernández quien es el representante legal del CONSORCIO MOCOA DIGITAL v el señor Esneider de los Ríos Marín quien es el Ingeniero electrónico.

DOCUMENTOS	CONSORCIO MOCOA DIGITAL			
	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACION
Anexo 2. Carta de compromiso anticorrupción	SI	Anexo No. 2 de los Pliegos de Condiciones	Folio 153 v 154 de la Propuesta	Firmado debidamente el día 30 de Octubre de 2014 por el Representante Legal (s) del CONSORCIO MOCOA DIGITAL .
Anexo 4. Documento de conformación de consorcios.	SI	Anexo No. 4 v Numeral 2.16 modalidades de participación de los pliegos de condición	Folio 10 al 12	Firmado debidamente el día 06 de Octubre de 2014 en donde se puede evidenciar que las firmas que integran este consorcio son INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES v CIENYTEC LTDA. v que se designa a Edwin Giovanni Marín Hernández como representante del CONSORCIO MOCOA DIGITAL y como suplente al señor Ricardo Antonio Ospina Bozzi.
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	Numeral 3.1.2 de los Pliegos de Condiciones	Folio 015 al 027.	En las facultades del representante legal de la empresa INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES (Folio 21 v 22 de la propuesta). se puede observar que puede ejecutar todos los actos y contratos sin limitación. En las facultades del representante legal de la empresa CIENYTEC LTDA (Folio 25 de la propuesta). se puede observar que puede ejecutar todos los actos y contratos sin limitación.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	SI	Numeral 3.1.2.4 de los Pliegos de Condiciones	Folios 029 al 032 de la propuesta	EL CONSORCIO MOCOA DIGITAL constituye a su coste, a favor de INFOTIC identificada con NIT No. 900068796-1 una póliza de garantía de seriedad de la oferta, en cuantía superior al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada, con una vigencia desde el 09-10-2014 hasta el 15-01-2015 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Nro. De la póliza 61-44-101014992.
Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	SI	Numeral 3.1.2.5 de los Pliegos de Condiciones	Folios 034 al 39 de la Propuesta	En constancia las firmas INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES v CIENYTEC LTDA que conforman el Consorcio Mocoa Digital adjuntan las certificación de cumplimiento de aportes parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal v el representante legal; además cada firma anexa la tarjeta profesional, certificado expedido por la junta central de contadores (No registran antecedentes disciplinarios).
Registro Único Tributario - RUT	SI	Numera 3.1.2.6 de los Pliegos de Condiciones	Folio 041 v 042 de la Propuesta	El interesado adjunta RUT de INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES y CIENYTEC LTDA que conforman el Consorcio Mocoa Digital
Registro Único de Proponentes - RUP	SI	Numeral 3.1.2.7 de los Pliegos de Condiciones	Folios 044 al 049 de la Propuesta	El interesado adjunta RUP de las firmas INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES, que tiene fecha de expedición del documento de 29 Octubre de 2014 v fecha de corte de la información financiera del 31 de diciembre de 2013 v CIENYTEC LTDA, que tiene fecha de expedición del documento de 30 de Octubre de 2013 v fecha de corte de la información financiera del 31 de diciembre de 2013 que conforman el Consorcio Mocoa Digital.
Certificación expedida por la Contraloría General de la República	SI	Numeral 3.1.2.8 de los Pliegos de Condiciones	Folios 076 al 077 de la Propuesta	El interesado adjunta los certificados de cada una de las empresas que conforman el CONSORCIO MOCOA DIGITAL , así como el certificado de cada uno de sus representantes legales. Los documentos tienen fecha de expedición del 29 de Octubre de 2014 por la Contraloría General de la República de Colombia, en donde se puede evidenciar que NO se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado del sistema de información v registro de sanciones "SIRI"	SI	Numeral 3.1.2.9	Folios 068 al 071 de la Propuesta	El interesado adjunta los certificados de cada una de las empresas que conforman el CONSORCIO MOCOA DIGITAL , así como el certificado de cada uno de sus representantes legales. Los documentos tienen fecha de expedición del 29 de Octubre de 2014 por la Procuraduría General de la Nación, en donde se puede evidenciar que NO registra sanciones ni inhabilidades

CONSORCIO MOCOCA DIGITAL				
DOCUMENTOS	CUMPLE	NUMERAL DEL PLIEGO, ANEXO O ADENDA DONDE SE EXIGE EL DOCUMENTO	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACION
				vigentes
Certificado de antecedentes Judiciales	SI	Numeral 3.1.2.10 de los Pliegos de Condiciones	Folios 073 y 74 de la propuesta.	El interesado adjunta los antecedentes v reuquerimientos judiciales de los representantes legales de las firmas que conforman el CONSORCIO MOCOCA DIGITAL. Los documentos tienen fecha de expedición del 29 de Octubre de 2014 por la policía nacional de Colombia. en donde se puede evidenciar que NO tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	SI	Numeral 3.1.2.11 de los Pliegos de Condiciones	Folios 076 y 77 de la propuesta	Estos folios corresponden a las cédulas de ciudadanía EDWIN GIOVANI MARÍN HERNÁNDEZ representante legal de INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES. SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES - IINTELREDES v de RICARDO ANTONIO OSPINA BOZZI como representante legal de CIENYTEC LTDA cabe aclarar que las anteriores firmas conforman el CONSORCIO MOCOCA DIGITAL.
Respuesta punto a punto	SI	Numeral 2.19 de los Pliegos de Condiciones	Folios 002 al 006	El CONSORCIO MOCOCA DIGITAL Adjuntó la respuesta punto a punto. diligenciando de manera afirmativa a todos los ítems del pliego de condiciones (“Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento”).

Se realizó la verificación de acuerdo a la circular emitida por los supervisores de los convenios especiales de cooperación de los proyectos Vive Digital Regional, en la cual solicitan que sea causal de rechazo, las ofertas que sean presentadas por firmas que no se encuentren al día con la ejecución en proyectos con empresas ejecutoras de proyectos Vive Digital. La anterior verificación arrojó como resultado que las firmas que componen el **CONSORCIO MOCOCA DIGITAL** (INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES – IINTELREDES y CIENYTEC LTDA) se encuentran al día en proyectos vive digital tal y como lo certifica el apoyo a la supervisión de la iniciativa vive digital a través de correo (Ver correo adjunto emitido por el apoyo a la supervisión).

Conforme al estudio y análisis de la verificación de los aspectos documentales exigidos, se pudo determinar que el CONSORCIO MOCOCA DIGITAL, se encuentra **HABILITADA** en lo relacionado a los **Requisitos Jurídicos y Documentales**.

2.1.2. Aspectos Financieros.

Conforme al numeral **4.3.2. Requisitos Financieros** de los pliegos de condiciones y adendas, los indicadores correspondientes a Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo y Patrimonio que fueron solicitados por **INFOTIC** en el documento de pliegos de condiciones de la Invitación Pública 001 de 2014 Proyecto Mocoa Vive Digital, se verificó a través del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes, observando lo siguiente:

INDICADOR FINANCIERO	OPTIMO SOLICITADO POR EL EJECUTOR	IINTELREDES	CIENYTEC LTDA
Liquidez	Mayor o igual (> =) a veintiuno (21)	21,23	1,74

INDICADOR FINANCIERO	OPTIMO SOLICITADO POR EL EJECUTOR	IINTELREDES	CIENYTEC LTDA
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual (<=) al treinta por ciento (30%)	87%	24%
Razón de cobertura de Interés	Mayor o Igual (> =) a treinta y dos (32)	32,27	6,92
RESULTADO DEL ANÁLISIS		CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo al numeral 4.1.2.2. Requisitos financieros, el cual dice: “En caso de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de la Capacidad Financiera, se analizara por separado los estados financieros de sus integrantes, para lo cual uno de ellos, por lo menos deberá cumplir con los indicadores de LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.” Y de acuerdo al cuadro inmediatamente anterior y al análisis realizado a la oferta del CONSORCIO MOCOA DIGITAL, se puede determinar que SI CUMPLE con todos los indicadores exigidos, se determina que el CONSORCIO MOCOA DIGITAL, se encuentra HABILITADO respecto de los requisitos financieros solicitados en los pliegos de condiciones de la invitación pública 001 de 2014.

Del cuadro anterior y de acuerdo al análisis realizado a la oferta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, se puede determinar que **SI CUMPLE** con todos los indicadores exigidos, y se encuentra **HABILITADO** respecto de los requisitos financieros solicitados en los pliegos de condiciones y adendas de la invitación pública 001 de 2014.

2.1.3. Aspectos Técnicos

De acuerdo al numeral **4.1.2.3. Requisitos de Carácter Técnicos Mínimos** de los pliegos de condiciones de la Invitación Pública 001 de 2014 del Proyecto Mocoa Vive Digital, **INFOTIC**, en su calidad de **EJECUTOR**, realizará la verificación de Experiencia de Clasificación, Experiencia Probable y Capacidad de Organización Técnica y Operacional, de acuerdo al Registro Único de Proponentes – RUP, del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, adjuntó en su propuesta.

Del análisis se pudo determinar lo siguiente:

2.1.3.1. Experiencia de Clasificación

En el numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación** de los Pliegos de Condiciones y adendas, en donde se solicita un análisis del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** para determinar si el proponente se encuentra clasificado en las actividades y clases solicitadas, a la fecha de cierre del presente proceso de selección de acuerdo a numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación** de los pliegos de condiciones y adendas, cuyos resultados se muestran a continuación:

Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CUMPLE
43222500	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RED	IINTELREDES
46171600	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETECCIÓN	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN	IINTELREDES
43232500	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	SOFTWARE	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	CIENYTEC

Del cuadro inmediatamente anterior y de acuerdo al numeral **4.1.2.3.1. Experiencia de clasificación**, de los pliegos de condiciones que en uno de sus párrafos dice: “En el evento que la propuesta se presente por un Consorcio o Unión Temporal, se acepta que los miembros cumplan con alguno o algunos de los grupos, segmentos, familias y clases exigidos por lo que el ejecutor revisará que en conjunto cumplan con la totalidad de los códigos **UNSPSC** exigidos, para lo cual se entiende cumplido con el requisito.”, se puede determinar que el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** se encuentra clasificada en la actividades solicitadas en los pliegos de condiciones, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por lo anteriormente expuesto, el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL, CUMPLE** con lo relacionado a este numeral.

2.1.3.3. Capacidad Organizacional

De acuerdo al numeral **4.1.2.4. Capacidad Organizacional** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 001 de 2014 del Proyecto Mocoa Vive Digital, se procede a realizar la verificación de la Capacidad Operacional.

2.1.3.3.1. Capacidad Operacional

CAPACIDAD OPERACIONAL	OPTIMO SOLICITADO POR EL EJECUTOR	IINTELREDES	CIENYTEC LTDA
Rentabilidad de Patrimonio RP	$RP = UO / PT > 0,50$	0,52	0,04
Rentabilidad de Patrimonio RA	$RA = UO / AT > 0,05$	0,06	0,03
RESULTADO DEL ANÁLISIS		CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo a los resultados del cuadro anterior podemos determinar que una de las firmas que integran el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, y de acuerdo al numeral **4.1.2.4. Capacidad Operacional**, de los pliegos de condiciones que en uno de sus párrafos dice: *“En el evento que la propuesta se presente por un Consorcio o Unión Temporal, se acepta que al menos uno de los miembros cumpla con lo exigido por la Entidad, para lo cual se entiende cumplido con el requisito.”*, podemos determinar que el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL, CUMPLE** con lo estipulado en el numeral **4.1.2.4. Capacidad operacional** de los Pliegos de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2014 del Proyecto Mocoa Vive Digital

2.1.3.4. Experiencia Específica del Proponente:

De acuerdo al numeral **Experiencia Específica del Proponente, INFOTIC**, procede a realizar la correspondiente verificación de este acápite de la siguiente manera:

COMPONENTES MINIMOS DE VERIFICACIÓN	CONSORCIO MOCOA DIGITAL			
	CUMPLE	Documentos requeridos para acreditar experiencia específica	FOLIO DE LA PROPUESTA DONDE SE ANEXA EL SOPORTE SOLICITADO	OBSERVACIÓN
Contrato llave en mano No. 028 de 2013, celebrado entre la corporación para el desarrollo del departamento del meta “CORPOMETA” y Consorcio Vaupés Digital	SI	SI	Folio 080 al 085 relaciones de contratos de la empresa IINTELREDES, Folio 130, 132 al 136 Corpometa.	Folio 080 al 085 y 132 al 136 se evidenció que una de las empresas que conforman el Consorcio Mocoa Digital realizo nodos o centros de comunicación, zonas wi-fi, puntos de cableado estructurado estas actividades las realizo en Vaupes.
Contrato No. 001 llave en mano de confección de obra de material invitación publica No. 001 Amazonas Vive Digital	SI	SI	Folio 086 al 100 relación de contratos de la empresa IINTELREDES, Folio 130, 137 al 140 INFOTIC.	Folio 086 al 100 y 137 al 140 se evidenció que una de las empresas que conforman el Consorcio Mocoa Digital realizo nodos o centros de comunicación, zonas wi-fi, radio enlace, puntos de cableado estructurado estas actividades las realizo en Amazonas
Consorcio Educativo Amazonas	SI	SI	Folio 141, de la empresa IINTELREDES.	Folio 141 se evidenció que una de las empresas que conforman el Consorcio Mocoa Digital realizo nodos o centros de comunicación, zonas wi-fi, estas actividades las realizo en Amazonas
Contrato No. 012 -2014 invitación publica No. 002 de 2014 Amazonas Vive Digital	SI	SI	Folio 109 al 120 relaciones de contratos de la empresa CIENYTEC, Folio 130, 142 al 144 INFOTIC.	Folio 109 al 120 se evidenció que una de las empresas que conforman el Consorcio Mocoa Digital realizo nodos o centros de comunicación, zonas wi-fi, esta actividad las realizo en Amazonas

Del cuadro anterior se puede concluir que el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y adendas para la presente Invitación Pública 001 de 2014.

Se verifica la experiencia específica la cual se encuentra debidamente acreditada con certificados y contratos ejecutados, las cuales se pueden observar en los folios 130 al 144 de la propuesta.

El **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, **CUMPLE** de acuerdo a la certificación de experiencia acreditada.

3. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, verificó los factores **HABILITANTES** y únicamente se presentó una propuesta la cual corresponde a el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** y esta a su vez **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los **FACTORES DE VERIFICACIÓN** de los pliegos de condiciones y adendas de la Invitación Pública 001 de 2014, se procede a realizar la **PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y adendas de la presente Invitación Pública.

La ponderación y calificación de las ofertas se realizará sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

CRITERIOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN	TOTAL
VALOR DE LA OFERTA		85 Puntos	
	(Vo)		85 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		15 puntos	
	(Apin)		15 Puntos
GRAN TOTAL		100 Puntos	100 Puntos

3.1. VALOR DE LA OFERTA (Vo)

Teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado por el *Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* es **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESO MONEDA CORRIENTE (\$1.666.539.048,00 M/CTE)** para la presente Invitación Pública, el Valor de la propuesta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** es de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESO MONEDA CORRIENTE (\$1.664.744.709,00 M/CTE)**, que de acuerdo al numeral **4.1.3.1. Valor de la Oferta (Vo) 85 Puntos**, que a la letra dice *“Se asignará el mayor puntaje (85 puntos), al Oferente que presente la propuesta con el menor valor económico..”* y que en la **Nota 2** del mismo numeral la cual dice *“En caso de presentarse una sola oferta dentro del presente proceso, se le asignará el máximo puntaje (85) como calificación del precio, siempre y cuando sea igual o menor al presupuesto oficial estimado”*; se procede a aplicar la formula con la cual se calcula el puntaje a asignar en lo correspondiente a Calificación del precio:

$$PP = V_{min} * P_{max} / VP$$

Dónde:

V_{min} = Valor mínimo presentado por algún proponente

- P_{max}** = Puntaje máximo
- V_p** = Valor de la oferta económica a calificar.
- PP** = Puntaje de la propuesta

Reemplazando los datos se obtiene:

V_{min} = \$1.664.744,00 valor de la propuesta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**

P_{max} = 85 PUNTOS

V_p = \$1.664.744,00 valor de la propuesta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**

Reemplazando los valores anteriores en la fórmula se obtiene:

$$PP = (\$1.664.744,00 * 85 \text{ puntos}) / (\$1.664.744,00)$$

$$PP = 85 \text{ PUNTOS}$$

Se puede apreciar que aplicando la fórmula correspondiente para calcular el puntaje de la propuesta, se obtiene como resultado **85 puntos** para ser asignados a la propuesta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** en el criterio **VALOR DE LA OFERTA**.

El valor de la propuesta del **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** se puede verificar en la Propuesta Económica del mismo documento, el cual se encuentra en el folio 146 al 149.

3.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Apin)

El **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** y de acuerdo a los pliegos de condiciones en el Apoyo a la industria Nacional (Apin) 15 puntos, manifiesta en el folio 151 de la propuesta que el 100% del personal es de origen nacional. Por lo anterior se procede a asignar 15 PUNTOS al **CONSORCIO MOCOA DIGITAL** en lo correspondiente al criterio APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

3.3. TOTAL PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN OBTENIDA

A continuación se detalla el puntaje total obtenido por el **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, después de realizar el análisis correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación y ponderación, obteniendo como resultado la siguiente tabla:

CRITERIOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN MAXIMA	PONDERACIÓN OBTENIDA POR EL CONSORCIO MOCOA DIGITAL
VALOR DE LA OFERTA	(Po)	85 Puntos	85 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(Apin)	15 puntos	15 puntos
GRAN TOTAL			100 Puntos

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando como referencia el análisis efectuado a lo largo del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems que componen, el comité evaluador nombrado para tales efectos por el **EJECUTOR** concluye y recomienda al Representante Legal del **EJECUTOR**, adjudicar el proceso de Invitación Pública 001 de 2014 al **CONSORCIO MOCOA DIGITAL**, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, anexos, adendas y demás documentos que integran la **INVITACIÓN PÚBLICA** antes citada y proceder con la suscripción del contrato respectivo.

Mocoa Vive Digital

De: Sneyder Garcia Jimenez <sgarcia@mintic.gov.co>
Enviado el: miércoles, 05 de noviembre de 2014 01:29 p.m.
Para: Mocoa Vive Digital
CC: ccastro@infotoc.co; Oscar Yovanny Barrera
Asunto: RE: proceso de selección objetiva Mocoa Vive Digital

Señores Mocoa Vive Digital, Buenas tardes,

Atendiendo a su consulta del día de hoy 5 de Noviembre, me permito informarles que luego de la verificación, a la fecha la Iniciativa Vive Digital Regional no tiene conocimiento de que algún proveedor de los Procesos de Selección Objetiva de las Convocatorias 601 y 607 no se encuentre al día.

Lo anterior obedece a que no se tiene conocimiento de la aplicación de multas, sanciones o declaraciones de incumplimiento que lleve a la aplicabilidad de lo establecido como directriz por la circular.

Atentamente,

SNEYDER GARCÍA JIMÉNEZ

Asesor Jurídico Promoción TIC

sgarcia@mintic.gov.co

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 4050

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co – www.vivedigital.gov.co



Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

De: Oscar Yovanny Barrera
Enviado el: miércoles, 05 de noviembre de 2014 12:09 p.m.
Para: Mocoa Vive Digital; Sneyder Garcia Jimenez
CC: ccastro@infotoc.co
Asunto: RE: proceso de selección objetiva Mocoa Vive Digital

¿Sólo se presentó un solo consorcio?

De: Mocoa Vive Digital [<mailto:mocoavivedigital@infotoc.co>]
Enviado el: miércoles, 05 de noviembre de 2014 11:04 a.m.

Para: Sneyder Garcia Jimenez; Oscar Yovanny Barrera
CC: ccastro@infotíc.co
Asunto: proceso de selección objetiva Mocoa Vive Digital
Importancia: Alta

Muy buenos días Doctor Sneyder, teniendo en cuenta la circular enviada por los supervisores de los Convenios Especiales de Cooperación la cual se adjunta, de manera atenta me permito informar que para la invitación pública 001 de 2014 del proyecto Mocoa Vive Digital, se presentó el consorcio Mocoa Digital, el cual se encuentra integrado por las siguientes firmas:

- INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES con NIT 900340866-4
- CIENYTEC LTDA con NIT 860014881-3

Lo anterior para su verificación, visto bueno y de esta manera continuar con la evaluación y el proceso de selección en general.

Nota: cabe precisar que el plazo para la realización de la evaluación dentro del cronograma del proceso de selección vence el día de hoy miércoles 5 de noviembre de 2014.

Gracias.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)